

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME PREDIAL PARA REGULACIONES DE USO DE SUELO EN EL CANTÓN MANTA - IPRUS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	<p>Trámite que se realiza para obtener el certificado del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo – IPRUS.</p> <p>El IPRUS contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular. Generalmente este documento, ha sido conocido como línea de fábrica, informe de regulación metropolitana, certificado de normas particulares, normativa urbanística predial, entre otros.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que necesiten obtener un informe predial de regulaciones de uso del suelo – IPRUS, para conocer los retiros, lote mínimo, frente mínimo, edificabilidad mínima, cos y cus de un predio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo – IPRUS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">No adeudar al GADMC-MantaPoseer predios en el Cantón Manta. <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar en el link <https://portalciudadano.manta.gob.ec/>
2. Seleccionar "Certificados", opción "IPRUS".
3. Escoger el predio del cual vaya a requerir el certificado, dar clic en "Solicitar".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

5

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar de

atención: <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-ALC-2023-058.](#)
Art. Art. 3.
- [Ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta.](#) Art. 300.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano
Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec
Teléfono: (05)2611558 ext 142

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**